



DÍA CON DÍA
Héctor
Aguilar
Camín

En el espejo del SME

El choque del Sindicato Mexicano de Electricistas con el gobierno deja ver algunas costuras del sindicalismo mexicano.

El SME es un buen espejo de deformidades de la vida sindical y de la connivencia histórica del Estado mexicano con ella.

Tomemos nota en primer lugar de los usos y costumbres electorales del sindicato.

Habiendo 8 mil 572 trabajadores sindicalizados con derecho a voto, las elecciones recientes, que desconoce la autoridad, arrojaron un total de 12 mil 339 votantes. Es decir: 3 mil 767 votos sin registro previo, un 44 por ciento más de votos inventados.

El ganador lo fue por una diferencia de sólo 352 votos. ¿Por qué no una ventaja mayor, una ventaja, digamos, de los 3 mil votos inventados?

Probablemente porque el ganador no fue el único en inventar votos a su favor, sino también sus contendientes. Un puntual retrato de usos y costumbres electorales en el mundo sindical.

Los partidarios del líder ganador de las elecciones han pedido respeto a la "autonomía sindical". Lo mismo pidieron legisladores del PRI y del PRD. Lo que piden en realidad es respeto al fraude electoral como norma de las elecciones sindicales.

¿Por qué es tan importante que la Secretaría del Trabajo no haya "tomado nota" ni

reconocido la validez de la elección interna del sindicato y, por tanto, al triunfador como su líder?

Porque eso es lo que le da a la dirigencia sindical el acceso legal a las chequeras y las cuentas del sindicato. ¿Pero por qué el sindicato no tiene dominio sobre sus propios fondos? ¿Por qué puede congelárselos la autoridad?

Porque el sindicato no cobra directamente sus cuotas a sus agremiados, ni éstos las aportan voluntariamente. Las cuotas las descuenta la empresa y las entrega al sindicato reconocido.

Esta es una pequeña pieza administrativa, clave en la complicidad histórica del Estado y sus empresas con los sindicatos públicos: empresas y dependencias cobran las cuotas sindicales de los trabajadores, como si les dedujeran impuestos, y las entregan al sindicato reconocido. Al SME le trasladaron por este mecanismo, en el año 2007, 160 millones de pesos.

La autonomía sindical empieza y termina, pues, en la caja de la empresa pública o de la dependencia que le colecta al sindicato sus cuotas sin consultar con los agremiados.

La pinza se cierra mediante la cláusula de exclusión, conquista histórica que le permite al sindicato exigir a la empresa el despido del trabajador que no quiera pertenecer al sindicato único de cada empresa. ■ M

acamin@milenio.com

